

CONCON,

08 FEB 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 261 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°061 de fecha 11 de enero de 2016, que aprueba las Bases y autoriza Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos "Eliminación Microvertederos Basura y Escombros Terrenos Bien Nacional de Uso Público Comuna de Concón"
- b) La Ficha de Licitación "Eliminación Microvertederos Escombros Concón" ID N°2597-1-LE16, creada en el Portal www.mercadopublico.cl el día 16 de enero de 2016.
- c) El Decreto N°215 de fecha 01 de febrero de 2016 que aprueba aclaraciones de licitación Pública Eliminación Microvertederos Escombros Concón" ID N°2597-1-LE16.
- d) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-1-LE16 que consigna la participación de tres Oferentes, que resultaron dos con ofertas rechazadas y una con su oferta aceptadas.
- e) El Acta de Evaluación de fecha 04 de febrero de 2016 que recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta a la oferta presentada por el oferente Las Chilcas Ingeniería, Construcción y Maquinaria S.A, rut 76.524.820-5, por un valor neto de \$14.833.975, es decir \$17.652.430 con IVA incluido y un plazo de ejecución de 15 días corridos a contar de la fecha establecida en las Bases Administrativas.
- f) La providencia alcaldicia estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública "Eliminación Microvertederos Basura y Escombros Terrenos Bien Nacional de Uso Público Comuna de Concón", ID N°2597-01-LE16, al Oferente Las Chilcas Ingeniería, Construcción y Maquinaria S.A, rut 76.524.820-5, por un valor neto de \$14.833.975, es decir \$17.652.430 con IVA incluido y un plazo de ejecución de 15 días corridos a contar de la fecha establecida en las Bases Administrativas.
2. **PUBLIQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **CONFECIONESE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

MTG/mtg

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Secplac. (N°20)
3. Control Interno.
4. Jurídico.
5. DAF.
6. Contabilidad y Presupuesto
7. Tránsito y Operaciones
8. Carpeta Propuesta.